

TARTAGAL, 02 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 499-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.296/22.

VISTO:

La nota de fecha 09 de marzo de 2.022, presentada por el Sr. Cristian Urriche, Personal de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de membrana líquida y herramientas menores para la reparación del techo del edificio "A", donde funcionan las oficinas de Administración de la Sede Regional Tartagal.

Que, debido a las copiosas lluvias ocurridas en los últimos días, se pudo detectar en el mencionado edificio, filtraciones que deben ser reparadas de manera urgente para evitar daños mayores, tanto al mobiliario como a la documentación con la que se trabaja diariamente.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 23.287,26), abonado a la firma FERRETERIA "LA OBRA", CUIT Nº 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en San Martín Nº 994 de la ciudad de Tartagal, por la compra de membrana líquida y herramientas menores para la reparación del techo del edificio "A" Administración de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.5.9 Materiales de Construcción: Pesos: Diecinueve mil seiscientos cincuenta (\$ 19.650,00) y 2.7.5 Herramientas Menores: Pesos: Tres mil seiscientos treinta y siete con veintiséis centavos (\$ 3.637,26), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a